

**INFORME DE VALORACIÓN DE LAS APORTACIONES AL TRÁMITE DE CONSULTA PÚBLICA
PREVIA DEL PROYECTO DE ORDEN POR LA QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS
PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS A LA REESTRUCTURACIÓN Y RECONVERSIÓN DE VIÑEDO
INCLUIDA EN EL PROGRAMA DE APOYO AL SECTOR VITIVINÍCOLA EN EL MARCO 2019-
2023, Y SE EFECTÚA SU CONVOCATORIA PARA EL EJERCICIO 2021.**

Con carácter previo a la elaboración del proyecto de norma citado en el encabezamiento, la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, como centro directivo proponente, y conforme a lo dispuesto en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ha sustanciado el trámite de consulta pública.

La consulta pública, por un plazo no inferior a 15 días hábiles a contar desde el día de su publicación, el 24/10/2019, se ha realizado a través del Portal de la Junta de Andalucía donde se ha establecido un Punto de Acceso, en la que se ha recabado la opinión de los sujetos y de las organizaciones más representativas potencialmente afectados por la futura norma acerca de: a) Los problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa. b) La necesidad y oportunidad de su aprobación. c) Los objetivos de la norma. d) Las posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias.

Una vez sustanciado el trámite, no se ha recibido aportación alguna al referido proyecto normativo.

El Jefe de Servicio de Producción Agrícola.

(Firmado electrónicamente)

Firmado: Marcelino Bilbao Arrese.

EL DIRECTOR GENERAL DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA.

(Firmado electrónicamente)

Fdo.: Manuel Gómez Galera



FIRMADO POR	MANUEL GOMEZ GALERA		14/11/2019 12:48:51	PÁGINA 1/1
	MARCELINO BILBAO ARRESE		14/11/2019 09:09:25	
VERIFICACIÓN				